

Nº **1050**
No. de Control

1.- UBICACIÓN	No. de Control	418/21
Calle	No. Manzana	3
GUADALUPE VICTORIA	Lote	44
Condominio	Número Oficial	23
	Fraccionamiento/Colonia	Población TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
CASA HABITACIÓN
Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos
[REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ
Registro IZOE
1245

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ
Registro TZPE
41

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$ 144.00	\$ 144.00		\$ 144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	24.8	M	\$ 26.00	\$ 644.80		\$ 644.80	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	146.17	M2	\$ 140.00	\$ 20,463.80	30.0%	\$ 14,324.66	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC C), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	16.1	M2	\$ 140.00	\$ 2,254.00	30.0%	\$ 1,577.80	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC C), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$ 9,634.77		\$ 9,634.77	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$ 2,271.78		\$ 2,271.78	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$ 422.00		\$ 422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$29,019.81

No. de recibo de pago

CNT01125159

Vigencia
24 MESES

Fecha de Autorización de inicio de Obra

02/07/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expedite Técnica de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

